



Resolución (6841) 07 DE MAYO DE 2021

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de control del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Sopetrán - Antioquia acreditado mediante Resolución No. 6263 del 22 de septiembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **FABIÁN DE JESÚS GARCÍA FLORES** identificado con cédula de ciudadanía No. 98.715.693, el día 6 de abril de 2021, envió vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la dignidad de Tesorero del Directorio Municipal de Sopetrán - Antioquia, acreditado mediante la Resolución No. 6263 del 22 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad del órgano de control, presentada por el Sr. **FABIÁN DE JESÚS GARCÍA FLORES**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 6 de abril de 2021 por el Sr. **FABIÁN DE JESÚS GARCÍA FLORES** identificado con cédula de ciudadanía No. 98.715.693, a la dignidad de Tesorero del Directorio Liberal del Municipio de Sopetrán - Antioquia.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 6 de abril de 2021.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyecto: Luis Francisco Rincon amaya

Revisó: Daniel Mauricio Pinzon Chavarro – Director Jurídico